

Maribel Casado

Subdirectora del Plan Integral de Cuidados de Andalucía

«Si las enfermeras recetan, se ahorra en consultas»

«En algunos distritos el 80% de productos y accesorios dispensados son de prescripción nuestra»

PINO ALBEROLA | 03.06.2015 | 12:27

Las enfermeras de la Comunidad comenzarán en breve a prescribir medicamentos. Algo que ya se hace en Andalucía desde 2010 con excelentes resultados, apunta Maribel Casado.

Recientemente el Gobierno ha dado luz verde a que los enfermeros puedan prescribir medicamentos, algo que llevan haciendo en Andalucía desde 2010. ¿Cómo valora la experiencia de estos años?

Hay dos tipos de prescripción como en otros países europeos. Hay una autónoma, con un catálogo cerrado tanto de fármacos como de productos y accesorios. Los fármacos son aquellos no sujetos a prescripción médica, los que cualquier ciudadano puede comprar en una farmacia, por lo que no ha tenido mucha repercusión. Y hay otra prescripción que es la colaborativa. La más importante ha sido la de productos y accesorios. En algunos distritos el 80% de productos y accesorios dispensados son de prescripción enfermera. La prescripción colaborativa consiste en que, ante determinados procesos, el médico hace la prescripción pero el seguimiento lo hace la enfermera. Se trata de procesos como diabetes, anticoagulación, sedación paliativa...



«Si las enfermeras recetan, se ahorra en consultas» ISABEL RAMÓN

¿Qué ventajas aporta que los enfermeros prescriban medicamentos?

Primero de cara a los ciudadanos, porque está dentro de nuestro ámbito de conocimiento y de competencias. Además le resolvemos el problema en un acto único. Sería absurdo que después de intervenir la enfermera, el ciudadano o su cuidadora tuvieran que acceder a la consulta del médico para que les recetara algo que ya ha indicado la enfermera. Tenemos la obligación de hacer el sistema sanitario sostenible y si un profesional puede resolver una situación para qué tienen que intervenir dos. Además está el propio reconocimiento profesional y la protección legal a las actuaciones de las enfermeras.

¿Entiende las críticas de los médicos?

No ha habido críticas de médicos, sino de la Organización Médica Colegial. En las relaciones de compañeros y de equipo no ha habido estas dificultades y los propios médicos se asustan de los comentarios que está haciendo la OMC. En Andalucía estas críticas se viven como algo extraño. Además, han sido unas críticas muy duras. Se ha llegado a decir que va a aumentar el gasto, cuando en estos 5 años no ha subido sino todo lo contrario. Durante un periodo de tiempo bajó el precio de los absorbentes. Y decir que vamos a poner en riesgo la seguridad de los pacientes me parece una barbaridad. Si las enfermeras viéramos que con una intervención nuestra se pone en riesgo la seguridad de los pacientes tenemos la suficiente ética profesional y personal como para abandonar la práctica.

¿Aspiraban a que la ley nacional les diera más competencias?

Sí, porque quedan fuera muchos productos que habitualmente usamos en las consultas y que no están incluidos en esta ley de prescripción. Por ejemplo en la cura de heridas quedan fuera los anestésicos locales. También protocolos específicos como el de la vacunación infantil o la de adultos.